**Intervención de España Sesión 35 EPU: Granada**

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Granada y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España aplaude los esfuerzos de Granada para hacer frente a la desigualdad de género y defender los derechos de mujeres y niñas, la persistencia de la violencia doméstica y los límites de acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva. Por ello, **recomienda (1)** la adaptación de una ley amplia que prohíba todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluido el acoso sexual**.**

España promueve la lucha contra la pena de muerte y se felicita de que desde el último EPU Granada no haya hecho uso de la pena de muerte. En este sentido, desea r**ecomendar (2)** a Granadallevar a cabo las modificaciones legislativas necesarias para que ningún delito sea castigado con la pena de muerte y ratificar el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

En línea con la recomendación ya efectuada en 2015, España **desea reiterar la recomendación de (3)** despenalizar las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo, así como la adopción de políticas contra la discriminación por razones de orientación sexual o identidad de género, que promuevan el respeto de los derechos de las personas LGBTI.

Muchas gracias.